

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 65 del 06 de marzo de 2003

A los seis días del mes de marzo de dos mil dos se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en reunión ordinaria. Se encuentran presentes: Roberto Domecq (Director del Instituto), Paula Pogré, Jorge Abeledo, Leopoldo Kulesz y José Pablo Martín (Consejeros por el claustro de Profesores), Martina López Casanova (por el claustro de asistentes), María Brenda Liener (por los no docentes), Hernán Merele, José Ricciardi (por el claustro de estudiantes), Javier Montserrat, Roberto Sala y Daniel Cassano (consejeros representantes por el ICI y del ICO respectivamente).

Ausentes con aviso:

Invitados: Eduardo Rinesi.

1: Informe del Director

El Dr. Domecq informa que el IDH, después del ICI demanda fuertes necesidades. Existen asimetrías históricas y el crecimiento del segundo ciclo fue muy importante y el Instituto responde a este crecimiento con un bajo presupuesto. El Rectorado está haciendo las gestiones necesarias para ver de qué manera se resuelve la situación del IDH. Entre los temas más importantes está la situación de los MAF del segundo ciclo.

El consejero Martín propone agregar un tema a la sesión del Consejo. Se trata de un contrato MAF para el Prof. Lucas Fragasso, quien estaría a cargo del dictado de la materia "Estética" y ocupó ese mismo cargo en el 2002.

El Dr. Domecq dice que ese cargo ya estaba contemplado en el Presupuesto 2003 y se aprobará la contratación junto con la contratación de los otros profesores que forman parte del orden del día de la sesión.

2: Resolución CIDH N° 282/02 – Situación de los concursos aprobados

El Dr. Domecq informa que el año pasado se aprobaron dos concursos. Como hay ahorros que se acumularon de otros fondos, los concursos de Falsetti, Adelstein y Kuguel van a entrar en las formas normales de concurso. En el caso de Aprea, hay una partida que se asignó a los nuevos concursos.

Se pide el retiro del expediente. El consejero Montserrat pregunta cómo está contemplado el cambio de categoría de Falsetti.

Se retira Liener

El Dr. Domecq responde que en el proyecto especial hay una partida de gastos y \$150.000 son para nuevos concursos. El consejero Montserrat pregunta si no hay posibilidad de generar fondos para que entren dentro del Presupuesto. El Dr. Domecq responde que los fondos sean usados para este año y la reserva para el año 2004. También responde que todavía no una idea de cambio de nivel. Conjuntamente con el concurso se verán los fondos que se utilizarán.

Se somete a votación retirar los expedientes y pasar al área de investigación los concursos de Aprea y Falsetti para que se reformulen dentro del nuevo Reglamento de Concursos.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 11 (once)

3: Modificación del Programa de Investigación del IDH

El Prof. Rinesi informa que es necesario adecuar el Área de Investigación a las nuevas reglas de concurso. En estas nuevas reglas ha desaparecido la idea de sub-línea. El Dr. Domecq comenta que el exceso de líneas pueden desdibujar la personalidad de los proyectos. Es necesario hacer un ajuste para que tengan una expresión más canónica.

Se volverá a tratar este tema en la sesión extraordinaria del martes 11 de marzo.

Llega Liener

4: Nota del Profesorado de Economía- Modificaciones al Plan de Estudios

La Lic. Karina Forcinito solicita un cambio en la distribución entre los semestres del Profesorado Universitario en Economía, a cargo de cuya Coordinación se encuentra, de dos materias: "Fundamentos de Teoría Política" del séptimo semestre (el primero del año) pasaría al sexto (segundo del año), e "Introducción al Conocimiento Antropológico" del octavo semestre (segundo del año) pasaría al séptimo (primero del año).

El motivo de dicha modificación responde a la necesidad planteada por el Coordinador de la Lic. en Economía Política (IdeI), Lic. Patricio Narodowsky, de poder contar con la oferta de la primera de las asignaturas mencionadas en dicho semestre como parte de la oferta académica de dicha carrera. Es decir, dado que la asignatura "Fundamentos de Teoría Política" forma parte de la curricula de ambas carreras ligadas al campo de la Economía (el Profesorado y la Licenciatura) se requiere que el semestre en el que se ofrece a los estudiantes de las mismas coincida.

Esta modificación no involucra alteraciones en los contenidos de las materias, es sólo una modificación en la oferta académica para aprovechar de mejor manera los recursos.

Se somete a votación y votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 12 (doce).

UNGS
IDH
JAR
AK
PA

5: Nota Lic. en Comunicación –Prórroga fecha de finalización de Proyecto de Investigación

La Lic. Roxana Cabello elevó una nota al Coordinador de Investigación del IDH, Leopoldo Kulesz, quien la presentó al Consejo de Instituto. La nota solicita la prórroga para la finalización de la investigación denominada "Usos y representaciones sobre las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el ámbito educativo. Aporte para el diseño de planes de capacitación docente".

El consejero Abeledo, que integra el equipo de investigación, explica que el proyecto estaba diseñado para ser realizado en dos años, a partir del mes de mayo de 2001. Sin embargo hubo diferentes situaciones que impusieron un cambio en el cronograma de trabajo.

Por un lado se han tenido dificultades para la realización de una parte del trabajo de campo de tipo cualitativo, como por ejemplo las limitaciones en el acceso a las instituciones seleccionadas. Por otro lado, los avances en el proceso de trabajo llevaron a incluir modificaciones en el diseño original.

Se estima que el trabajo requerirá de seis meses más para su conclusión.

Eduardo Rinesi también informa al Consejo que la Lic. Karina Forcinito necesita una prórroga de un año para su proyecto de investigación.

El consejero Montserrat pide que es necesario para el consejo, que se presenten los viejos y nuevos cronogramas y se explicita que no se afectarán los objetivos iniciales de las investigaciones.

En la próxima sesión se presentará la información solicitada.

UNGS
IDH
J.P.
Q

6, 7, 8, 9: Contrato MAF 1er. semestre-Prof. Economía – Antropología Contrato MAF 1er. semestre-Prof. Economía – Fund. De Admin. Contrato MAF 1er. semestre-Comunicación – González Gartland Contrato MAF 1er. semestre- Educación.

La Lic. Karina Forcinito elevó una nota al Consejo en la que propone a la Profesora Patricia Monsalve para asumir el desarrollo de la asignatura *Introducción al conocimiento antropológico* durante el primer semestre de 2003. En dicha nota especifica que la Profesora Monsalve posee la trayectoria profesional y los méritos necesarios para abordar la tarea docente en el marco del Profesorado en la medida en que posee formación de grado en el campo de las Ciencias Antropológicas y en el de la Historia. El principal motivo por el que propone al Consejo su contratación, sin haber evaluado a otros postulantes, responde a la alta valoración que el carácter multidisciplinario de su formación posee para el Profesorado. Dicho rasgo proporciona al docente mayores recursos para promover en los estudiantes la construcción de abordajes interdisciplinarios de los problemas económicos, en detrimento de la mirada reduccionista o "economicista" que predomina en dicho campo. Asimismo, a un nivel más específico, dado que la formación de la Profesora Monsalve combina el campo de la antropología con el de la historia, su mirada sobre los procesos económicos resulta muy adecuada para los requerimientos que plantea el curriculum de los futuros profesores teniendo en cuenta el déficit de formación en ambas disciplinas que el mismo posee.

La Lic. Forcinito también elevó una nota en la que solicita la contratación del Profesor Raúl Orrego para asumir el desarrollo de la asignatura *Fundamentos de Administración* durante el primer semestre de 2003.

La Lic. Forcinito expresa que el Profesor Orrego posee la trayectoria profesional y los méritos necesarios para abordar la tarea docente en el marco del Profesorado en la medida en que posee formación de grado en el campo de la Administración (Universidad de Buenos Aires); experiencia docente en cargos de similar jerarquía en los ámbitos universitario y terciario. El principal motivo por el que propone al Consejo la contratación del Profesor Orrego, -habiendo evaluado, en función de la pertinencia de sus perfiles y sus propuestas curriculares, a cuatro postulantes más al cargo-, responde fundamentalmente al valor que la perspectiva teórica y didáctica con la que aborda su tarea docente posee para el Profesorado en función de sus objetivos y prioridades de formación.

La Lic. Roxana Cabello, Coordinadora de la Lic. en Comunicación, elevó una nota al Consejo proponiendo la contratación como MAF B del Dr. Carlos González Gartland, para que tome a cargo la asignatura Economía y Derecho de los medios, correspondiente al noveno semestre de la Licenciatura en Comunicación. El Dr. González Gartland ya ha sido contratado el año pasado para ocupar el mismo cargo.

UNGS
IDH
JAR
J.P.

UNGS
IDH
J.P.
J.P.

La Lic. Marta Teobaldo, Coordinadora de la Lic. en Educación, elevó una nota al Consejo proponiendo la contratación de la Lic. Valeria Dabenigno para el dictado de la asignatura Taller de Producción I: Investigación Educativa (Técnicas cuantitativas y elementos de estadística). Se realizó una selección, y la Lic. Dabenigno posee el perfil más adecuado para el cargo. Si bien no se ha desempeñado como profesora Adjunta, ha trabajado como Jefa de Trabajos Prácticos en Metodología de Investigación Social, desde 1998 y continúa, con lo que cumple con los 5 años de docencia universitaria requerida para el cargo. Es por todos conocida la falta de posibilidades de acceder al nivel de Prof. Adjunto en la Universidad de Buenos Aires, por la falta de disponibilidad de cargos. Por otra parte, en cuanto a los requisitos vinculados con la investigación en el área educativa, la Lic. Dabenigno presenta antecedentes de investigación en la misma y responde a la cantidad de años requeridos en la convocatoria (5).

Se presentaron a los consejeros el currículum y los términos de referencia de todos los postulantes. También se encuentran a disposición de quien los solicite, en la Secretaría del IDH.

Se somete a votación la contratación de la Prof. Patricia Monsalve.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 12 (doce)

Se somete a votación la contratación del Prof. Raúl Orrego.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 12 (doce)

Se somete a votación la contratación del Dr. González Gartland.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 12 (doce)

Se somete a votación la contratación de la Lic. Valeria Dabenigno

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 12 (doce)

Se somete a votación la contratación del Prof. Lucas Fragasso, presentada por el consejero Martín al principio de la sesión.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 12 (doce)

Con respecto al pedido que realizó la Lic. Marta Teobaldo para que la Prof. Mariela Borello dicte la asignatura "Psicología Educativa", se pospone su aprobación hasta la próxima sesión de Consejo debido a que falta el material correspondiente (CV y términos de referencia)

10: Nota de Estudiantes sobre el Profesorado de Física y Nota sobre Lic. en Comunicación.

Los consejeros del Claustro de estudiantes elevaron una nota a fin de consultar sobre la posibilidad del dictado de la materia Física Avanzada I en forma tutorial en el primer semestre del año en curso.

Esta consulta es motivada por dos estudiantes de Profesorado de Física que en este semestre cursan una asignatura y que disponen de horas para seguir esta materia en forma tutorial.

El Consejo decide que no es conveniente cursar Física Avanzada I en forma tutorial debido a que es una materia clave en la carrera y es necesario que los alumnos la cursen de manera regular.

Los consejeros del Claustro de estudiantes también elevaron una nota para consultar si puede hacerse efectivo el dictado del Taller II de la Licenciatura en Comunicación en el primer semestre del año en curso. Esta consulta es motivada por los insistentes requerimientos de los estudiantes de esta licenciatura que, desde diciembre del año pasado, reclaman el dictado de este taller II en el próximo semestre.

El consejero Abeledo responde que el dictado del Taller II en el primer semestre produciría un desfase con respecto al dictado de los otros Talleres y a su vez la demanda de estudiantes no sería constante.

El consejo decide que no es posible el dictado del Taller II en el primer semestre, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el consejero Abeledo.

11: Nota CAU pidiendo modificación de contrato SARA MELGAR y Nota CAU pidiendo modificación de contrato CRISTINA CHIOCCI

La Dra. Graciela Alisedo elevó una carta al Consejo proponiendo una modificación en el contrato de la Prof. María Cristina Chiocci para que de MAF pase a ser ID C7.

También propone que haya una modificación en el contrato de la Prof. Sara Melgar para que pase de MAF a ID C7.

Estos contratos no inciden en absoluto en el presupuesto previsto para el CAU y lo que implicaría estas modificaciones sería la posibilidad de contar con la presencia de las profesoras para tareas que no están previstas en el contrato MAF (investigación, formación docente, escritura de módulos, confección de exámenes).

El consejero Montserrat no está de acuerdo con los términos de la carta. No se pueden plantear estos pedidos en términos económicos sino institucionales.

La consejera López Casanova dice que es necesario saber cuáles son los cambios en los términos de referencia y en las funciones que sufrirán estos contratos.

El Dr. Domecq opina que en la propuesta elevada por la Dra. Alisedo deben constar las definiciones de las tareas por lo que solicita que sean presentados los términos de referencia de los contratos MAF y también los términos de referencia de los contratos nuevos.

La solicitud vuelve a la Coordinación del CAU.

12: Licencia Karina Forcinito

La Licenciada Karina Forcinito presentó al Consejo una nota en la que solicita una licencia con goce de sueldo para participar en el Tercer Foro Mundial del Agua a realizarse entre los días 16 y 23 de marzo en Kyoto-Japón, al cual ha sido invitada a participar en carácter de expositora. En tal ocasión expondrá los resultados del proyecto de investigación sobre el impacto de la privatización del agua en Buenos Aires que está desarrollando como investigadora de la Universidad Nacional de Gral. Sarmiento en coautoría con el Lic. Daniel Azpiazu perteneciente a la FLACSO, Argentina. También manifiesta que se ocupará de que los estudiantes de la materia Fundamentos de Economía que tiene a su cargo recuperen de algún modo la clase que perderán debido a su ausencia.

Solicita también financiamiento para su viaje.

El Consejo somete a votación la autorización de la licencia con goce de sueldo pero aún no votará la financiación debido a que falta la información necesaria para su aprobación.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 12 (doce)

13: Licencia Gustavo Aprea

El Licenciado Gustavo Aprea elevó una nota al Consejo con el fin de solicitar una licencia con goce de sueldo los días del 5 al 12 de marzo de 2003 ya que ha sido invitado al XIV Congreso de la Asociación Alemana de Hispanoamericanistas que se realizará en la ciudad de Regensburg (Ratisbona) entre el 6 y el 9 de marzo de 2003. El financiamiento de su viaje estará a cargo de la Institución que lo invita.

Votan: todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 12 (doce)

14: Resoluciones del Dir Ad Ref:

DIR AR 129/03 **Rectificación Res CIDH N°383 por error material**

DIR AR 130/03 **Dar de baja Proyecto Especial Anualización de Contratos Encasillados**

DIR AR 131/03 **Proyecto Especial para Anualización de contratos De Amézol- Dicker-
Petrucci**

DIR AR 132/03 **Contratación Silvio Suasnabar 2003**

DIR AR 133/03 **Rectificación CTR Verónica Cambriglia por error material**

En la Res CIDH N° 383 hubo un error material en el Anexo I, indicando de manera equivocada las grillas a las que hacen referencia los niveles y grados de los contratos que forman parte de ese anexo, así como el nivel y grado al que refieren los contratos de Petrucci y de Amézola.

Se somete a votación.

Todos a favor.

Consejeros presentes: 12 (doce)

La Resolución del Dir Ad. Ref. N° 130/03 deja sin efecto el Proyecto especial "Anualización de los contratos de investigadores- docentes ajustados al Régimen de Recursos Humanos", aprobado mediante Resolución del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano N°377/02 debido a que el Sistema de Gestión sugiere se reproduzca para este año la grilla de salarios correspondiente al año 2002, dejando en suspenso el encasillamiento de los contratos de los investigadores- docentes que aún no se encuentran enmarcados en las categorías escalafonarias vigentes.

El Consejo del Instituto del Desarrollo Humano, en su sesión del pasado 6/2/03 decidió aceptar la sugerencia realizada por el Sistema de Gestión al respecto.

Cabe destacar que la situación de los profesores Petrucci y de Amézola aún está irresuelta y es necesario modificar el proyecto especial ya que el caso de la Prof. Diker no se encuentra en la misma situación.

Es necesario también transmitir la inquietud de que haya mayor homogeneidad en los caso de los profesores mencionados.

Se somete a votación dejar sin efecto el Proyecto especial.

11 (once) por la afirmativa y 1(una) abstención.

Consejeros presentes: 12 (doce)

La Res. del Dir. Ad. Ref. N° 131/03 aprueba el Proyecto Especial sobre la Anualización de los Contratos de los Investigadores- Docentes Diego Petrucci, Gonzalo de Amézola y Gabriela Diker.

Es necesario modificar el caso de la Prof. Diker en el Proyecto especial, pero este tema se tratará en la próxima sesión.

El consejero Martín opina que se debe obligar al Instituto a enviar una notificación al Vicerrectorado para transmitir la necesidad de una certeza con respecto a los contratos de los profesores. Este aviso debe existir también para que quede constancia de la situación incierta con la que se comienza el dictado de la materia Educación II.

El consejero Montserrat pregunta si el sobredimensionamiento de los Proyectos especiales es quizás lo que haya incidido a las dificultades presentadas.

El Dr. Domecq responde que el Proyecto especial no está tratado por el número de proyectos sino por su propia naturaleza.

Se decide realizar una nota que exprese que ante esta urgencia se agoten todos los caminos para su solución y para que quede constancia de la situación en que se comienzan las clases.

La Res. del Dir. Ad. Ref. N° 132/03 aprueba la contratación mediante locación de servicios al Lic. Silvio Suasnabar (DNI N°14.845.740) como investigador- docente adjunto con de dedicación semi- exclusiva, con una remuneración equivalente al 60% de un Nivel C, Grado 7, Categoría 14, por un monto total de \$11.880 (pesos once mil ochocientos ochenta) pagadero en 10 cuotas de \$1188 (pesos mil ciento ochenta y ocho), por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2003.

Cabe destacar que esta contratación por diez meses no implica la obligación de parte de la Universidad para la anualización.

La consejera Pogré opina que es necesario que el contratado tenga una información oficial con respecto a esta situación.

El Dr. Domecq informa que el Prof. Silvio Suasnabar recibirá la aclaración correspondiente a su situación laboral.

Se somete a votación.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 12(doce)

La Res. del Dir. Ad. Ref. N° 133/03 es una rectificación debido a que en la Res. CIDH N°383/03 ocurrió un error material: el importe del contrato de la Prof. Cambriglia no corresponde con el que está indicado en dicha resolución.

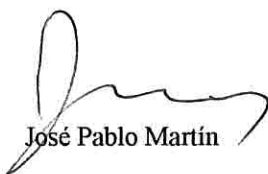
Se somete a votación.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 12 (doce)



Paula Pogré



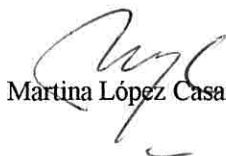
José Pablo Martín



Jorge Abeledo



Leopoldo Kulesz



Martina López Casanova



María Brenda Liener



José Ricciardi



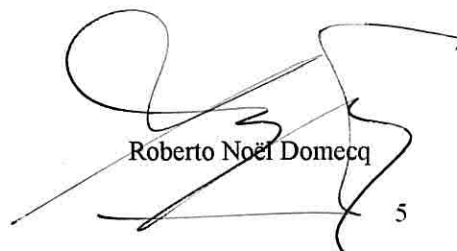
Hernán Merele



Javier Montserrat



Roberto Sala



Roberto Noel Domecq